



Fuente:

Dirección de Comunicación Institucional

La instalación de equipos conocidos como “Amplificadores de cobertura”, “Amplificadores de Señal 4G” o “Repetidor de Redes Móviles” causan caídas, bloqueos e interferencias de sus llamadas. El empleo de estos medios es ilegal en el territorio nacional, además de que no se comercializan en la red comercial ni poseen sistema de homologación.

Consulta el sitio web www.mincom.gob.cu [1] para que conozca los equipos que pueden o no importarse a Cuba. Eliminar la interferencia que hacen estos equipos posibilita un porcentaje mayor de personas beneficiadas.

Links

[1] <http://www.mincom.gob.cu>